

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 01220 -2012-A/MPMN

Moquegua, 2 1 NOV. 2012

**VISTOS.-** El Informe Nº 2968-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 15 de Octubre del 2012, sobre designación como representante del Área de Supervisión y Liquidación de Obras dentro del Comité de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, y;

## OPTOV MARIO SAIN NEW TON THE SURVIVANIA NEW T

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 194º de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I, II y 55º del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto es un órgano de gobierno promotor del Desarrollo Local con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00062-2012-A-MPMN de fecha 01 de Febrero del 2012, se Resuelve DESIGNAR a la Ing. EVA RAMIRES TERRIS y a la CPC TATIANA GALLEGOS LUCANA como nuevos representantes del Área de Supervisión y Liquidación de Obras dentro del Comité de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.



Que, con Resolución de Alcaldía N° 00112-2012-A-MPMN de fecha 17 de Febrero del 2012, se Resuelve Corregir la Resolución de Alcaldía N° 00062-2012-A-MPMN de fecha 01 de Febrero del 2012, el Articulo Primero, la misma que debe DECIR ASI: ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la CPC. TATIANA GALLEGOS LUCANA y a la ING. EVA GISELLE RAMIREZ TERRIS como nuevos representantes del Área de Supervisión y Liquidación de Obras dentro del Comité de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de MARISCAL Nieto.



Que, mediante Informe N° 2968-2012-OSLO-GM-MPMN, de fecha 15 de Octubre del 2012, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, solicita modificar la Resolución de Alcaldía N° 00112-2012-A/MPMN, según detalle: DEBE DECIR ASI: Articulo Primero.- Designar al CPC. ROMUALDO ISIDORO BAYONA CORNEJO y al ING. MARCO ANTONIO JIMENEZ PACHECO, como nuevos Representantes del Área de Supervisión y Liquidación de Obras dentro del Comité de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Por lo que esta Gerencia ve por conveniente Designar a los profesionales propuestos mediante el Informe antes citado, mediante acto resolutivo correspondiente.

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;





**ARTICULO PRIMERO**.- DESIGNAR al CPC. ROMUALDO ISIDORO BAYONA CORNEJO y al ING. MARCO ANTONIO JIMENEZ PACHECO como nuevos representantes del Área de

Supervisión y Liquidación de Obras dentro del Comité de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**ARTICULO SEGUNDO**.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.-</u> NOTIFICAR, a cada uno de los integrantes referidos en el considerando precedente con la presente Resolución.

## REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Máriscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA ALCALDE



ARCV/A/MPMN

